dho tiempo haciendo para su cobrança las diligencias nece-
sarias de Armia que se ponga cobro en las dhas rentas y cumplan
las libranças que el Rey no diere q para ello le hacen el nombramiento
que de dho tiempo es necesario en conformidad del dho capitulo
y bregas le nombramiento por vn año y no mas tiempo

Ex.a de la tesoreria — Que la Executoria sobre la tesoreria y jurisdiccion que tiene a concedido
a Estanislao se nombre a los lugares del Reyno para que le sigan y cumplan

Relicario de la santa — Porque el relicario de la santa cruz esta maltratado se cometio a don
Luis de Ega de la comission de la fabrica y lo a de recebir

Juez de millones — Porque Don Fran.co Melgarejo juez de millones esta ausente
de esta ciudad y para que no cese la administracion se nombra por
juez de millones el diputado de la dama de Armia que el cavallero
Regidor que hiciere oficio de diputado al que se a por otro a de usar
el oficio de juez de millones

Con esto se acavo la ynformacion y lo firmaron

Q.ta de D. Fran.co de Robles — Acordose que porque Ant.o de Robles comissario para tomar la q.ta
a don Fran.co de Robles de su comission de la compra de la aceyte esta fuera de Estanislao
y no a tomado la q.ta se cometio a don Sebastian de Robles el tomarla
y fenecerla

Fiel de los millones — Nombrose por fiel de los nuebos millones que no estubieron a ren-
dados a Andres Quiroga vecino de Estanislao

Dn.o de D. Diego Godinez — Acordose que don Diego Godinez que a sido el pontifice de los millones
el dinero que tubieren en su poder lo entregue al dho Jose Perez

Con esto se acavo la ynformacion y lo firmaron

Mi Juan Muñoz — Don Fran.co Muñoz Briceño de Estalora — Don Ju.o Musso Muñoz
Don Fran.co Muñoz de Robles — Don Diego Godinez — Don Fran.co Muñoz de Estalora
Don Ju.o de Mora — Don Sebastian de Robles — Don Alo. Marin

Ante mi
Antonio Saemeran